



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Seseña, sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno) de fecha 26 de septiembre de 2023, acordó la aprobación del "Precio público por la prestación del servicio público de los cursos de lengua de signos 2023/2024", y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para su general conocimiento el texto íntegro de dicho acuerdo:

#### **"APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO Y EL ACUERDO REGULADOR DE LOS MISMOS, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS CURSOS DE LENGUA DE SIGNOS 2023/2024.**

Con fecha 15 de septiembre, mediante providencia de la concejala de Cultura y Bibliotecas se inician los trámites para la aprobación del precio público para los cursos de lengua de signos de 2023/2024.

Visto que en el expediente consta informe de secretaría de fecha 20 de septiembre de 2023.

Visto que en el expediente figura informe de tesorería de fecha 20 de septiembre de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña y en virtud del acuerdo plenario de 29 de junio de 2023, de delegación del ejercicio de competencias de pleno en Junta de Gobierno Local, se propone a la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el establecimiento de precios públicos y el Acuerdo regulador de los mismos, por la prestación de servicio público referente al curso de Lengua de Signos, cuya celebración comprende los meses de octubre 2023 a junio 2024, según los documentos obrantes en el expediente administrativo nº 6389 y el siguiente detalle:

1. Apertura de 2 cursos:

JÓVENES	ADULTOS
6-12 años	13-en adelante

2. Máximo de 18 plazas en total.

3. Precio matrícula: 15 para ambos cursos.

JÓVENES	ADULTOS
15 euros	15 euros

4. Cuantía a pagar:

JÓVENES	ADULTOS
25 euros/mes	35 euros/mes

**SEGUNDO.-** Proponer este acuerdo a la Junta de Gobierno Local pública del Ayuntamiento de Seseña para su posterior aprobación, publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento."

En Seseña, a septiembre de 2023.-La Concejala de Cultura y Bibliotecas, Almudena del Viso Guzmán.

Nº. I.-5414